

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 105/18.

Notificado: Canal Futura Distribuciones, S.L. (B65169484).

Último domicilio: Calle Sierra Nevada, núm. 16, puerta C, C.P. 08227 (Terrasa) Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 104/18.

Notificado: Julio Rodríguez Rabadán (05264776F).

Último domicilio: Calle Garajonay, núm. 1, portal 10, piso 4.º, C.P. 28701 (San Sebastián de los Reyes) Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 245/17.

Notificado: JEF Amigos, S.L. (B85676682).

Último domicilio: Calle Reina Mercedes, núm. 20, escalera DC, piso 4.º, Puerta C, C.P. 28020 Madrid.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Granada, 29 de mayo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»